



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 5.442.-

Monte Patria, 26 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.326, de fecha 14.03.2017, emitido por OPERACIONES – Servicio Generales;
- Decreto Alcaldicio N° 5.364, de fecha 25.04.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-47-L117;
- Fecha de acta de Deserción 25.04.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.326, emitido por OPERACIONES –Servicio Generales, solicitando La Compra Materiales de Aseo para Mantenión de baños y oficinas de edificio consistorial.
- Decreto Alcaldicio N° 5.364, de fecha 25.04.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-47-L117, ya que ofertas no cumplen con lo solicitado para Adjudicar la propuesta pública.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Materiales de Aseo", al proveedor Distribuidora Seguel Ltda. R.U.T. N° 96.940.460-5:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.898.794.- (Un millón Ochocientos Noventa y Ocho mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.001 "Materiales y Útiles de Aseo" Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BBR/MBR/KM
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"